

Modelo Recurso de Reposición reordenación Listas de Empleo Oposiciones 2018

 Miércoles, 30 de Enero de 2019 13:56:56



Ante la reordenación no ajustada a derecho realizada unilateramente por la Consejería de Educación mediante Resolución publicada el pasado 8 de enero, incumpliendo la normativa en vigor y lo establecido en la Leyes de Presupuestos Generales de la CCAA 2018 y 2019, el STEC-IC, al margen de las acciones judiciales que pueda emprender como organización, ponemos a disposición de todos/as los/as afectados/as, un modelo de Recurso de Reposición elaborado por nuestros Servicios Jurídicos para ser cumplimentado y presentado en el registro de la Consejería de Educación antes del próximo viernes 8 de febrero, fecha en la que finaliza el plazo para la presentación del referido recurso. [Modelo de Recurso de Reposición contra la Resolución de 8 de enero de 2019](#). Plazo para

su presentación: 8 de febrero de 2019. Presentar dos copias del Recurso de Reposición en registro y quedarse con una sellada. Si en el plazo de un mes desde la presentación del Recurso de Reposición, la Administración desestimara el mismo o no contestara, puedes conectar, si lo deseas, con la Asesoría Jurídica del STEC-IC para proceder con el correspondiente recurso contencioso ([ver datos de contacto del STEC-IC](#)). [Acceso a la Resolución de 8 de enero de 2019, objeto del recurso](#). [Nota aclaratoria de la Consejería de Educación sobre la citada Resolución, objeto del recurso](#). [Toda la información sobre las Listas de Empleo en Canarias](#).

Última actualización Viernes, 08 de Febrero de 2019 13:36:42